

**COMUNICADO DE LA ASOCIACION PENSAMIENTO PENAL ANTE LA
DETENCION DE MIEMBROS DE UNA FAMILIA ORIGINARIA**

La Asociación Pensamiento Penal a través de su área de Pueblos Originarios manifiesta profunda preocupación por la persecución penal a la que han sido expuestos Hortensia Morales, Leonor Morales y Santiago Morales, miembros de la comunidad originaria La Rinconada de la localidad de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca, acusados de usurpar un territorio que les pertenece y del cual ejercen posesión tradicional desde hace 200 años.

El rol del Poder Judicial es primordial, como garante de derechos, su intervención en este tipo de conflictos debe tener como premisa resguardar los derechos fundamentales protegidos por la Constitución Nacional en materia de territorialidad de las Comunidades Originarias. Las consecuencias de tomar medidas contrarias, ubica al Estado en un incumplimiento notorio de la normativa constitucional e internacional de la materia frente a la que se ha obligado.

El Poder Judicial de la provincia, debería abstenerse de intervenir penalmente y utilizar a las fuerzas policiales en forma represiva y violenta, en contra de los habitantes originarios. Los conflictos que surgen a partir de las diferentes concepciones sobre la territorialidad entre pobladores originarios y personas o empresas particulares deberán encontrar solución por vías no punitivas, no represivas ni privativas de libertad.

Petitorio:

Por las razones expuestas solicitamos :

- Se reconozca el interés público y general de este caso y en función de ello se ponga en conocimiento de lo aquí manifestado a las autoridades provinciales y judiciales intervinientes .

- La inmediata libertad de Hortensia, Leonor y Santiago Morales

- La aplicación de mecanismos no lesivos para la resolución del conflicto y la regularización de la situación territorial de la familia Morales ajustada a los criterios que fijan los estándares internacionales.



Indiana Guereño

Presidenta

ASOCIACION PENSAMIENTO PENAL